



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: DORA MARÍA AVELLA DE PAN
RADICACION: 2020-00089

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de marzo de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

De acuerdo a la documentación allegada al proceso el día 3 de marzo de 2021, se reconoce al abogado JAVIER HERNANDO CORREA GARZÓN como apoderado de la señora CIELO ASTRID PAN AVELLA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, en el periódico La República, tal como se observa en memorial allegado el 03 de marzo de 2021. Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **012** del **23 de
marzo de 2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria